

APOYO PARA MOVILIDAD 2022

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, con el objetivo de impulsar al desarrollo de competencias globales, invitan a las personas Guanajuatenses que se encuentren próximos a realizar una experiencia de movilidad que requieran desarrollar competencias **académicas, profesionales o de formación formal o informal** a participar para obtener un apoyo económico para cubrir los gastos generados por transporte, pago de trámite de pasaporte, trámites migratorios o manutención de su estancia nacional o internacional.

PERFIL

- I. Ser Guanajuatense por nacimiento o con residencia comprobable mínima de 2 años viviendo en el estado.
- II. Tener interés por fomentar habilidades en formación formal o informal
- III. Ser joven (tener entre 18 a 30 años de edad al momento del llenado de la solicitud) o ser parte de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, investigadores, directivos o administrativos de instituciones de educación, científicas, culturales o artísticas)
- IV. En caso de ser estudiante, que se encuentre conforme a lo siguiente:
 - a) En el tipo de educación básica, en escuelas públicas o privadas que tengan autorización de la SEG o SEP;
 - b) En los tipos de Educación Media Superior y Superior en escuelas públicas o privadas en México y programas que tengan RVOE de la SEP, de la SEG, o de Universidades Autónomas, o
 - c) Estudios que incidan en el desarrollo de sus competencias laborales o académicas impartidos por escuelas públicas o privadas, reconocidas por la autoridad educativa correspondiente.

DOCUMENTACIÓN Y EXPEDIENTE

Los candidatos deberán enviar su carta de aceptación o inscripción al programa para el que solicita el apoyo al correo electrónico movilidad@juventudesgto.gob.mx; una vez validado el motivo de la movilidad se le brindará acceso a la solicitud.

En solicitud deberá Ingresar los datos solicitados, elegir la modalidad de "Apoyo para movilidad" y cargar a la plataforma la siguiente documentación como archivos individuales y en formato PDF.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA CARGAR

1. **Formato de Firma de solicitud** firmado por la persona solicitante o el padre, madre o tutor, en caso de ser menor de edad (descargable al momento de llenado de solicitud).

2. **Comprobante de domicilio** con antigüedad no mayor a 2 meses, mismo que podrá ser recibo de: agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de televisión por cable, constancia emitida por el Delegado de la comunidad, el presidente del Comité de colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad;

3. En caso de ser **estudiante**, deberá subir **comprobante de estudios oficial** (constancia o comprobante de inscripción de periodo actual); en el caso de ser **docente, administrativo, investigador o directivo** de instituciones de educación, científicas, culturales o artísticas, deberá subir **documento probatorio emitido por la institución de la cual proviene** (constancia laboral o recibo de nómina de fecha reciente)

a) En los casos de educación básica, el sistema de control escolar de la Secretaría de Educación de Guanajuato será la referencia para validar su inscripción, a excepción de aquellos casos que no aparezcan en dicho sistema y sean requeridos por JUVENTUDESGTO, deberán anexar comprobante de estudios vigente

b) En los casos de educación medio superior y superior, la persona solicitante deberá entregar comprobante oficial expedida por la institución educativa o recibo de pago de inscripción emitido por la institución educativa donde realiza sus estudios.

4. **Copia de pasaporte de la persona solicitante** con vigencia mínima solicitada por aerolínea y políticas migratorias (este documento solo aplica en caso de que la vivencia sea en el extranjero)

5. En caso de ser necesario, **copia del documento migratorio** que autorice el ingreso y actividad para la que participa expedida por el país receptor con cobertura suficiente para la fecha de inicio de su estancia y hasta su conclusión (este documento solo aplica en caso de que la vivencia sea en el extranjero)

6. **Formato carta manifestación personal** en donde el solicitante asegura cumplir con los lineamientos sanitarios requeridos por el país destino (formato descargable al momento de llenado de solicitud)

7. **Comprobante de aceptación o inscripción** al programa para el que solicita el apoyo

8. **Comprobante mensual de ingresos económicos.** Las personas que son el sustento familiar con empleo formal comprobarán sus ingresos económicos con los recibos de nómina o carta de la empresa donde laboran o constancia de ingresos con una antigüedad no mayor a dos meses, emitida por un contador público señalando su cédula profesional. En caso de no contar con un empleo formal, las personas que son el sustento familiar comprobarán sus ingresos con el formato de manifestación de ingresos establecido por JUVENTUDES GTO (descargable desde la página web juventudesgto.guanajuato.gob.mx); Si otras personas contribuyen al gasto familiar deberán anexar el formato de manifestación de ingresos.

9. **Flujo de efectivo** (formato en Excel descargable al momento de llenado de solicitud)

10. **Estado de cuenta bancaria a nombre del solicitante** que incluya la clave interbancaria de 18 dígitos. La cuenta deberá permitir depósitos por las cantidades otorgadas. Es responsabilidad exclusiva de la persona beneficiaria asegurar la calidad de la cuenta para permitir depósitos correspondientes a la cantidad de la beca; en caso de que el solicitante sea menor de edad, la cuenta deberá estar a nombre de papá, mamá o tutor; este requisito es para el pago del apoyo en caso de ser aceptado.

11. Para aquellos que no nacieron en el estado de Guanajuato, deberán acreditar la residencia mínima de 2 años en Guanajuato. Se demostrará con una constancia de estudios realizados en Guanajuato, historial académico o constancia laboral de la persona solicitante en la que se informe la antigüedad en el trabajo.

Todos los documentos que sean subidos a la plataforma deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras.

IMPORTANTE:

- Todo lo anterior deberá cargarse en la plataforma de manera individual y en formato PDF, con un peso no mayor a 1MB.
- En caso de que la persona solicitante no haya cumplido con los requisitos completos en la plataforma, no podrá ser beneficiario del apoyo.

Convocatorias 2022

- Las solicitudes que no se hayan concretado, tendrán la **vigencia de 60 días naturales** a partir del llenado de la solicitud, una vez pasado este lapso las solicitudes serán eliminadas.
- Los participantes son seleccionados de acuerdo con el orden de registro, siempre y cuando cumplan con el perfil y los requisitos establecidos.

PROCESO DE LA CONVOCATORIA

1. Los candidatos deberán enviar su carta de aceptación o inscripción al programa para el que solicita el apoyo al correo electrónico movilidad@educafin.com; una vez validado el motivo de la movilidad se le brindará acceso a la solicitud.
2. Las personas solicitantes deberán realizar su registro y cargar su documentación del **18 de abril al 18 de noviembre del 2022**.

La apertura y cierre de convocatoria estará sujeta a la suficiencia presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022". Mensualmente se realizará una revisión del presupuesto, en caso de no contar con suficiencia presupuestaria deberá cerrarse la convocatoria.

3. JuventudEsGto llevará a cabo la validación de expedientes de candidatos del **18 de abril al 18 de noviembre del 2022** y en caso de existir algún error se notificará a solicitante vía correo electrónico para que pueda solventar la incidencia en su expediente.
4. Se notificará la aceptación mediante correo electrónico registrado en solicitud.
5. Una vez aceptado el trámite, se podrá solicitar al beneficiario realizar una actividad de corresponsabilidad la cual será definida por la Dirección de Política Educativa y Liderazgo Social de JuventudEsGto y la cual será informada mediante correo electrónico para su cumplimiento.

CARACTERISTICAS DEL APOYO

El apoyo será definido por la Dirección y podrá ser hasta por \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N) para cubrir los conceptos de boletos de transporte, pago del trámite de pasaporte, trámites migratorios correspondientes y/o manutención de su estancia nacional o internacional. El monto estará sujeto a suficiencia presupuestal.



Convocatorias 2022

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

JuventudEsGto dará resultados del apoyo una vez que la persona solicitante entregue su expediente completo y correcto. JuventudEsGto podrá comunicarse vía telefónica o por correo para notificar el resultado.

RESTRICCIONES

Artículo 20 de las Reglas de Operación del Programa GTO internacional para el ejercicio fiscal del 2022.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Son derechos de las personas beneficiarias:

Artículo 26 de las Reglas de Operación del Programa GTO internacional para el ejercicio fiscal del 2022.

Son obligaciones de las personas beneficiarias:

Artículo 27 de las Reglas de Operación del Programa GTO internacional para el ejercicio fiscal del 2022.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, la Dirección de Becas resolverá en función de las Reglas de Operación del Programa.

CONTACTO

Para cualquier información, podrán comunicarse a JuventudEsGto a:
Lada sin costo (800)6700822, Tel: (477) 7103400 ext 462
o al correo movilidad@juventudesgto.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.